



**JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA**  
**Calle 47 # 48-51, 2° Piso**

Correo Electrónico: [j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co)

10 de diciembre de 2020

Dentro del presente Proceso Ordinario Laboral de **PRIMERA** Instancia, promovido por los señores **MARIO ALZATE GIRALDO y JOSE ALVARO MARIN MARIN**, se incorporan al proceso los memoriales que anteceden, que corresponden a la respuesta a oficios ordenados por el Despacho, los cuales se ponen en conocimiento de las partes y se procede a fijar fecha para audiencia para el 16 de diciembre de 2020 a las 9:00 am.

NOTIFÍQUESE,

**JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA**

**JUEZ**

El auto anterior fue notificado  
Por **ESTADOS No. \_\_\_140\_\_\_** fijados hoy en la  
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.  
Bello, \_11\_ de DICIEMBRE de 2020.

\_\_\_\_\_  
Secretaria

Bello, 07 de Septiembre de 2020

311- 03675

Doctora  
BEATRIZ E. LOPERA ARANGO  
Secretaria  
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA  
Calle 47 Número 48-51, Piso segundo Correo  
Electrónico: [j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Bello, Antioquia

Proceso: Ordinario Laboral  
Radicado: 05088-31-05-001-**2018-00691**-00  
Demandantes: MARIO ALZATE GIRALDO con CC. 70.099.167 y  
JOSE ALVARO MARIN MARIN con CC 8.399.014

Respetada doctora Beatriz E.:

En respuesta al oficio de la referencia, en el que solicita información de los productos que poseen los señores MARIO ALZATE GIRALDO, con cédula 70.099.167 y JOSE ALVARO MARIN MARIN, con cédula 8.399.014, al respecto le manifestamos que habiendo revisado la base de datos y demás archivos de la cooperativa encontramos que:

El señor MARIO ALZATE GIRALDO, con cédula 70099167, posee una cuenta de ahorros abierta el 24 de Mayo de 2018, con un saldo a la fecha de Siete Millones Cincuenta y Dos Mil Ciento Veinticinco Pesos (\$7.052.125).

En cuanto al señor JOSE ALVARO MARIN MARIN, con cédula 8.399.014, encontramos que no ha tenido ninguna relación comercial con COOPERATIVA FINANCIERA COTRAFA, como ahorrador o asociado, ni ha sido titular de créditos u otras obligaciones con la misma.

Atentamente,

  
Enrique Isaac Meneses García  
Jefe Unidad Jurídica

Redactor: Diana Gallego  
Transcriptor: Diana Gallego

Calle 46 No. 49 - 146 Bello - Antioquia  
Línea Única de servicios: 454 95 95  
Apartado 355 de Medellín

[www.cotrafa.com.co](http://www.cotrafa.com.co)

Exp. 13765043

Bogotá, 14 de septiembre de 2020.

Señores  
JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA  
Atn. Sra. Beatriz E. Lopera Arango  
Secretaria  
[j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Asunto: Respuesta Rad. No. : 2018-00691

Respetados señores:

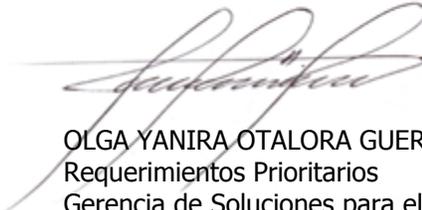
En atención a su solicitud recibida en nuestra área, relacionada con el oficio en referencia, informamos que el señor Jose Álvaro Marin Marin identificado con cédula de ciudadanía número 8.399.014, presenta el siguiente producto con nuestro Banco:

No. Producto	Producto	Estado	Fecha Inicial	Nro Id Titular	Nombre Titular
0178516886	AH Cuenta de Ahorros	ACTIVA	07/06/2019	8399014	MARIN MARIN,JOSE ALVARO

Si requiere información adicional, lo invitamos a comunicarse a nuestra línea telefónica al 3820000 en Bogotá o a la línea 018000518877, de lunes a viernes de 7:00 a. m. a 10:00 p. m. y los sábados de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.

Con esta respuesta esperamos haber atendido su solicitud.

Atentamente,

  
OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO  
Requerimientos Prioritarios  
Gerencia de Soluciones para el Cliente  
Exp. 13765043  
HFHT